

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**89****VILLALBILLA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Mediante decreto de Alcaldía-Presidencia 402/2021, de 27 de mayo, se aprobó el listado provisional de admitidos y excluidos para la provisión mediante concurso-oposición libre, dos plazas de policía local de la escala básica del Cuerpo de Policía Local con el siguiente tenor literal, así como aspirantes excluidos y causa de exclusión:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la participación en el proceso de selección de dos plazas de policía local en el Ayuntamiento de Villalbilla, mediante concurso-oposición turno libre, se decreta:

Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos, así como la causa de exclusión de los mismos.

Ordenar la exposición pública de la lista certificada provisional de aspirantes admitido y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villalbilla, así como en su Sede Electrónica y página web.

De conformidad con lo establecido en las bases, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones a la publicación del listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Se convoca a los aspirantes admitidos de forma provisional a la realización de la primera fase de oposición, que consistirá en una prueba de conocimientos sobre el temario que figura como anexo II a las bases que rigen el procedimiento y sobre el idioma de inglés/francés que, elegido por cada aspirante, se corresponda con el nivel B1 que establece el marco europeo de referencia.

El ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día el día 23 de junio de 2021, a las 10:00 horas. en el pabellón Vega Retuenga, sito en camino de las Eras, número 20, 28810 Villalbilla (Madrid), debiendo ir los aspirantes provistos del documento nacional de identidad.

El texto íntegro del decreto de referencia será publicado en la sede electrónica, página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villalbilla una vez publicado extracto del decreto de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con lo establecido en las bases que rigen el proceso selectivo se nombran miembros del tribunal:

Presidente/a:

- Titular: don Alfredo Carrero Santamaría, secretario general del Ayuntamiento de Villalbilla.
- Suplente: don Julián Benegas García, interventor municipal del Ayuntamiento de Villalbilla.

Secretario/a:

- Titular: doña Julia Diéguez Martínez, técnico de Gestión del Ayuntamiento de Villalbilla.
- Suplente: doña Carmen Martínez Ayora, tesorera del Ayuntamiento de Villalbilla.

Vocales:

- Titular: don Juan Suárez Iglesias, jefe de la Policía accidental del Ayuntamiento de Villalbilla
- Suplente: don José María Hidalgo Raposo, policía del Ayuntamiento de Villalbilla.
- Titular: don Alfonso León Cerezo, oficial de Policía del Ayuntamiento de Villalbilla.
- Suplente: doña Aitana de la Montaña Hinojar, policía del Ayuntamiento de Villalbilla.

— Titular: don Francisco José Álvarez Cons, oficial de Policía del Ayuntamiento de Villalbilla.

Suplente: don Gabriel Saceda López, policía del Ayuntamiento de Villalbilla.

Vocal y suplente designado por la Dirección General de Administración Local, cuyo nombramiento será publicado con antelación a la realización del ejercicio.

#### ANEXO I

Excluidos:

— Caracena Salas, Manuel. \*\*\*\*1334-R (causa exclusión: impago de tasa).

— García Sánchez, Rubén. \*\*\*\*4114-K (causa exclusión: impago de tasa).

En Villalbilla, a 28 de mayo de 2021.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(01/19.310/21)

